



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

12457*Aprobación inicial modificación parcial relación nominal de subvenciones presupuesto de 2023*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria de 22 de diciembre de 2023, la modificación parcial de la relación de subvenciones nominal del Presupuesto del Ayuntamiento des Mercadal del 2023, en relación a las siguientes entidades, la cual quedará redactada en los siguiente manera:

CODIGO			DESCRIPCIÓN	IMPORTE	NIF	NOMBRE ENTIDAD
40	323	47200	SUBVENCIO COOPERATIVA ESCOLETA ARC SANT MARTI- ESCOLETA INFANTIL	282.200,00	F57583130	ESCOLETA ARC DE SANT MARTI S.COOP

De acuerdo con el que prevé la actual legislación, se expone al público la documentación, por un plazo de 15 días, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá examinarlos y presentar, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que considere convenientes, en conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas local, y de acuerdo con el artículo 20.1 del RD n.º 500/1990, de 20 de abril

En caso de no presentarse ninguna reclamación en contra de la aprobación inicial de este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (22 de diciembre de 2023)

El alcalde

Joan Manel Palliser Riudavets

